

## **ACTA No. 27/2015.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:26 DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA NO PODRÁ ASISTIR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR MOTIVOS DE SALUD.

**2.-** ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

### **3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO SE CONTEMPLAN LAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE VARIOS REGIDORES, POR SU PARTE INGRESO A LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA SOLICITUD CON ANTICIPACIÓN, POR LO QUE LE GUSTARÍA SABER LO QUE SUCEDE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL REMITIÓ EL VISTO BUENO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, MOTIVO POR EL QUE SE INCLUYE DENTRO DEL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UNA SOLICITUD PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON TERMINACIÓN 5411 DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2015 CORRESPONDIENTE A AUTOMÓVILES Y CAMIONES PARA QUEDAR COMO ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LA GRÚA PROPIEDAD DEL C. DANTÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON EL PUNTO 8 ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, A EFECTO DE ACORDAR EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA RENDICIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SI SE TRATA DEL MISMO PUNTO, ENTONCES SE PUEDE DESAHOGAR DENTRO DEL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PARA APLICARLO A MANERA DE ADHESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON EL ASUNTO DE INTERÉS GENERAL REGISTRADO POR PARTE DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 22/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, ACTA NO. 23/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2015, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO, 6.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 7.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, 8.- INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DEL TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "NARCISO BASSOLS", 10.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II EN EL POZO DE AGUA DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO PRIMERO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 11.-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL TLATOLCA, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS NO CUMPLIDOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS VARIOS, 16.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 18.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### **4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS 22/2015 Y 23/2015, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIERON CON ANTERIORIDAD, LO QUE EL PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 22/2015.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 22/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015.**

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 23/2015.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 23/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2015.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SU RAZÓN DE NO VOTARLA, ES POR NO HABER ASISTIDO A ESA REUNIÓN, Y EXISTE UN DOCUMENTO QUE CERTIFICA LOS MOTIVOS DE SU AUSENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE QUEDA ASENTADA LA MANIFESTACIÓN, EN EL SENTIDO DE HABER JUSTIFICADO SU AUSENCIA.

**5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE LE INFORMA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO ESTÁN PRESENTES LAS CC. ADRIANA MEDINA SALAZAR Y SOLEDAD RIVERA ORTIZ, NOMBRADA COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA EN LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO, POR LO QUE NO ES POSIBLE TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y ESTE PUNTO SE DIFIERE.

**6.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JAVIER MARCELINO ZAMARRIPE HERRERA, DIRECTOR DE DEPORTES, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DEPORTES DICE QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN Y POR INSTRUCCIÓN DE ALCALDE Y REGIDORES SE HARÁ ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS Y SUS ENTRENADORES DEL MUNICIPIO EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL, TAE KWON DO, RUTA CICLISTA, Y MEDALLISTA DE BRONCE, AGRADECE AL H. AYUNTAMIENTO PORQUE HA SIDO COMPLICADO Y HA RECIBIDO APOYO DE LOS PRESENTES, ASÍ COMO DEL ALCALDE ANTERIOR C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ Y ES ALGO QUE SE MERECE PORQUE HAN TRABAJADO Y REPRESENTAN AL MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL, INCLUSO A NIVEL INTERNACIONAL, POR LO QUE AGRADECE AL AYUNTAMIENTO Y A SU EQUIPO DE TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO HACER ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS LUIS ÁNGEL ARREDONDO ORDAZ, JOSUÉ

BRANDON SALAZAR PÉREZ, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GARCÍA, ERICK OSWALDO ORTIZ RANGEL, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ, RODRIGO IVÁN RANGEL GARCÍA, JESÚS ADRIÁN NÚÑEZ BAUTISTA, JONATHAN ALEXIS RAYAS ROJO, JOSÉ PATROCINIO CHAVERO RAMÍREZ, DIEGO ABRAHAM VÁZQUEZ SINECIO, SERGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Y FRANCISCO CÓRDOVA CISNEROS, TODOS DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL SOCCER, A LOS DEPORTISTAS GISELA HERNÁNDEZ CARREÓN, XIMENA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ CARREÓN, MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ RIVERA Y ÁNGEL EMMANUEL RAMÍREZ LEDEZMA, EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO DE RUTA, AL DEPORTISTA LEONARDO Yael RIVERA DUARTE, EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO DE MONTAÑA, A LOS DEPORTISTAS PEDRO MALDONADO FLORES E ISRAEL VÁSQUEZ BRIONES, EN LA DISCIPLINA DE TAE KWON DO, Y AL EQUIPO DE BASE – BALL “PIRATAS”, CAMPEÓN DE LA LIGA REGIONAL DE QUERÉTARO, REPRESENTADO POR LOS DIRECTIVOS DEL EQUIPO, EL DR. DANIEL URAGA QUIROZ Y C. HUMBERTO ENRIQUE MORALES DELGADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO FELICITA A LOS PRESENTES PORQUE EL TRABAJO QUE REALIZAN ES GRACIAS AL APOYO DE SUS PADRES, ENTRENADORES, Y GRACIAS A SU ESFUERZO Y CONOCIMIENTO, Y EN LO INDIVIDUAL PARA SALIR ADELANTE EN SUS DISCIPLINAS Y DEPORTES. COMENTA QUE ESTA PRÁCTICA ES UNA FORMACIÓN DE VIDA, EL QUE ES BUENO EN EL DEPORTE ES BUENO EN LA VIDA, AGRADECE EL ESFUERZO Y LOS TRIUNFOS, ASÍ COMO A SUS MAESTROS, ENTRENADORES Y PADRES PORQUE ES UN TRABAJO EN CONJUNTO QUE SE HACE DESDE HACE MUCHO TIEMPO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTOS MOMENTOS SON DE GLORIA SOBRE TODO PARA LOS PAPÁS Y EL RECONOCIMIENTO PARA ENTRENADORES PORQUE ES UN TRABAJO DE TIEMPO, ES UN ESTÍMULO Y LE APENA QUE EN LA ADMINISTRACIÓN NO SE TENGA UN RECURSO ESPECÍFICO PARA ATENDER ESTAS SITUACIONES, LAMENTA QUE NO HAYA EN EL PRESUPUESTO UNA PARTIDA PARA ATENDER ESTE ÁMBITO PORQUE ES DE IMPORTANCIA EL DEPORTE, A CONSECUENCIA DE ESTO SE PUEDE OBSERVAR LA DELINCUENCIA Y OTRAS COSAS, AGREGA QUE ES IMPORTANTE QUE HAYA UNA AUTORIDAD QUE SEPA VER LAS ACCIONES Y RECONOCER A LOS DEPORTISTAS, OJALÁ LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN PIENSE EN LOS DEPORTISTAS Y EN EL APOYO QUE REQUIEREN, LOS CONOCE Y SABE DE LA CALIDAD HUMANA QUE TIENEN, ES UN ORGULLO TENERLOS AQUÍ COMO PAPÁS, ENTRENADORES Y COMPETIDORES, Y DEBE HABER UNA CONTINUIDAD. EN HORA BUENA FELICIDADES A TODOS Y GRACIAS POR PARTICIPAR EN NOMBRE DEL MUNICIPIO.

LA REG. PATRICIA ORTIZ FELICITA A LOS ENTRENADORES QUE SON PERSONAS EMPRENDEDORAS, LE DA GUSTO QUE LLEVEN ESA PASIÓN POR EL DEPORTE, Y A LOS PAPÁS POR INCULCAR ESTOS VALORES A LOS HIJOS, Y LOS QUE SON DEPORTISTAS SON BUENOS EN LA VIDA NO PIERDAN ESTO Y TENGAN UNA META EN LA VIDA, NO PIERDAN EL RUMBO PORQUE EL DEPORTE GENERA VALORES COMO DISCIPLINA, RESPONSABILIDAD Y COMO SERES HUMANOS VAN A SER BUENAS PERSONAS Y YA LO DEMUESTRAN, LE DA GUSTO VER A NIÑOS QUE A TAN CORTA EDAD REPRESENTEN AL MUNICIPIO. FELICIDADES A LOS DEPORTISTAS Y PAPÁS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ TAMBIÉN FELICITA A TODOS POR EL ESFUERZO TAN GRANDE QUE HACEN Y QUE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO SON PEQUEÑOS, PERO NO POR ESO DEJAN DE LUCHAR Y ESPERAMOS QUE CREZCAN PARA QUE SE FORTALEZCA EL MUNICIPIO Y AGRADECE EL ESFUERZO QUE HACEN POR SACAR ADELANTE SUS DISCIPLINAS.

#### **7.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. P. SANDRA LUGO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA QUE SON DOS APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y TRES MÁS QUE SE ANEXARON PARA ESTA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE SON RELACIONADAS CON LAS PARTIDAS DE APOYOS GENERALES, DEPORTISTAS, ENTRE NOSOTROS PARA NO ABRIR MÁS DEBATE. SON TRANSFERENCIAS TOTALMENTE INTERNAS ENTRE SUS PARTIDAS PARA AJUSTAR REQUERIMIENTOS A FIN DE SOLVENTAR LOS DIFERENTES APOYOS QUE OTORGAN LOS INTEGRANTES DEL H.

AYUNTAMIENTO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA RESPECTIVA.

**SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, DE ACUERDO CON EL DESGLOSE QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, Y MISMA QUE CONTEMPLA LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PARTIDA PRESUPUESTAL		SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES.	\$ 13,820.00	
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARÍA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$ 2,500.00	
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.		\$ 4,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3852	GASTOS DE OFICINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.		\$ 1,242.64
8 2 1 0 0 1001 10 202 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.		\$ 4,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES).	\$ 6,246.64	
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN.		\$ 13,250.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL.		\$ 7,274.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.	\$ 7,700.00	
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 30,266.64</b>	<b>\$ 30,266.64</b>

**8.- INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DEL TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE SE HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y OBRAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SALVO ALGUNAS EXCEPCIONES. COMENTA QUE HAY UN ESCRITO SUSCRITO POR SU SERVIDOR DE FECHA 24 DE JULIO DONDE SEÑALA EL FORMATO QUE DEBERÁ CONTENER ESA INFORMACIÓN PARA UNA AUTOEVALUACIÓN DE LAS METAS DE GOBIERNO 2012-2015 Y EL AVANCE DE INDICADORES DEL PRESUPUESTO CON BASE A RESULTADOS A JUNIO DE 2015, LA RESPUESTA DE CUESTIONARIO DE AGENDA MUNICIPAL, OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS REALIZADOS EN SEPTIEMBRE DE 2015 Y OCTUBRE 2015, ASÍ COMO OBRAS Y ACCIONES EXTRAORDINARIOS NO CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PRINCIPALES OBRAS ACCIONES REALIZADAS EN EL TRIENIO QUE SON LOS PARÁMETROS QUE SE DIO A LOS DIRECTORES PARA QUE REMITAN ESA INFORMACIÓN CON TODOS LOS ELEMENTOS, PARA QUE EL INFORME CONTENGA EN BASE AL PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL PRESUPUESTO CON BASE A RESULTADOS. AGREGA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, ES LA RESPUESTA DE LAS DIRECCIONES, Y MENCIONA QUE HAY INFORMACIÓN ADICIONAL A FIN DE DAR CONTINUACIÓN AL TEMA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO. INFORMÓ AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL PASADO MIÉRCOLES CONFIRMÓ SU ASISTENCIA AL TERCER INFORME EL GOBERNADOR, SEÑALANDO FECHA; ENTENDERÁN QUE LA FECHA QUE UNO PROPONE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LA AGENDA DEL GOBERNADOR Y LA FECHA PROPUESTA ES EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 13:00 HORAS, EL LUGAR PROPUESTO ES EL AUDITORIO DE LA UCA, UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE DEGOLLADO, COL. SAN ISIDRITO, Y PARA COMPLETAR EL TEMA DEL INFORME, MENCIONA QUE EXISTEN ALGUNAS DIRECCIONES QUE NO HAN REMITIDO LA INFORMACIÓN Y QUE SEÑALARON EN SU OFICIO JUSTIFICANDO LA OMISIÓN, SOBRE TODO POR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FERIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EL INFORME DE GOBIERNO ES ALGO QUE LA CIUDADANÍA ESPERA, LE LLAMA LA ATENCIÓN LO QUE DICE LA PÁGINA 3 DEL INFORME QUE SE REMITE, QUE A LA LETRA DICE: A) ALGUNOS TITULARES DIJERON QUE NO TENÍAN TIEMPO PARA DAR RESPUESTA, B) LA MAYORÍA DELEGÓ AL SUBALTERNO LA ATENCIÓN AL OFICIO, C) OTROS TITULARES

COMENZARON A ENTREGAR EL OFICIO. D) HAY ÁREAS QUE ENTREGARON INCOMPLETA LA INFORMACIÓN, E) EXISTEN ÁREAS DE LAS QUE SE DESCONOCE EL MOTIVO DE ATENCIÓN AL OFICIO, Y F) OTROS DICEN QUE LO ESTÁN ATENDIENDO PERO NO HAN ENTREGADO NADA. DE ACUERDO A ESTA FALTA DE INFORMACIÓN, CUESTIONA SI ESTARÁ COMPLETO EL INFORME PARA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE, SERÍA EL MOMENTO PARA QUE YA NO SEA TANTO DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN QUIEN PIDA LA INFORMACIÓN, SINO EL PRESIDENTE, LE PREOCUPA QUE LAS DIRECCIONES DIGAN QUE YA SE VAN Y QUE SE INFORME LO QUE SE QUIERA, ES LA FALTA DE RESPONSABILIDAD Y HOY SE PUEDE APROBAR EL DÍA, HORA Y LUGAR, PERO DE ACUERDO AL CONTENIDO DEL INFORME HAY FALTA DE ATENCIÓN DE LAS DIRECCIONES, SE TIENE LA EXIGENCIA CIUDADANA MUY FUERTE EN RELACIÓN AL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN Y AHORA VEMOS QUE NO HACEN CASO A LOS PROPIOS MANDATOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ES DECIR NO SE COMPROMETEN EN TRABAJAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EN EL PRIMERO DE LOS ANEXOS, EL OFICIO QUE SE REMITE A LAS DIRECCIONES SEÑALA COMO FECHA PARA ENTREGA EL PASADO 7 DE AGOSTO, A FIN DE QUE PLANEACIÓN PUDIERA TENER LA INFORMACIÓN Y PONER EN CONTEXTO CLARO Y DEFINIDO LAS PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS, TODA VEZ QUE NO ES SUFICIENTE Y NO ESTÁ COMPLETA LA INFORMACIÓN, ES POR LO QUE REMITE EL PUNTO AL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SEA EL PLENO QUIEN HAGA EL REQUERIMIENTO Y QUE EN UN PLAZO BREVE SE PUEDA TENER PARA EL ANÁLISIS DEL AYUNTAMIENTO LA PRÓXIMA SEMANA, A FIN DE QUE QUEDE COMPLETA LA INFORMACIÓN, PARA QUE SE PUEDA ANALIZAR CON TIEMPO Y SOMETERLA A SU APROBACIÓN ANTES DEL 14 DE SEPTIEMBRE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LAMENTA QUE ÚNICAMENTE HAYA DATOS SOLICITADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y NO UN ANTEPROYECTO DE INFORME, ENFATIZA QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA UN INFORME, NO SI DAN O NO INFORMACIÓN LAS DIRECCIONES. ES TRISTE VER QUE NO HAY OBEDIENCIA Y ESO ES GRAVE, EL AÑO PASADO MANIFESTÓ QUE ERA SENCILLO HACER UN INFORME SI SE REMITÍA LA MISMA CADA DOS MESES AL BANCO DE DATOS AHORA ES PARA QUE YA SE TUVIERA EN ANTEPROYECTO DEL INFORME, SI EN ESTE MOMENTO LE PRESENTAN EL INFORME Y SABRÁ SI LO APRUEBA O NO DE ACUERDO A LO QUE SE TENGA, Y VE POBRE LO QUE SE REMITE. MENCIONA QUE EN LA ADMINISTRACIÓN OBEDECES U OBEDECES, PERO HAY CRISIS DE MANDO, NO OBEDECEN AL AYUNTAMIENTO, NI AUTORIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR OBLIGACIÓN DE TRABAJO Y ES ALGO QUE SE DEBE HACER E INFORMAR, PERO NO SUCEDE Y OBSERVA NO MÁS QUE UNA DOCUMENTAL QUE SE HACE LLEGAR A PLANEACIÓN, DESCONOCE SI ELLOS TAMBIÉN HARÁN LA REDACCIÓN DEL INFORME. REPITE QUE AL AYUNTAMIENTO SE LE DEBE LLEGAR EL TEXTO DEL INFORME, PERO ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL MISMO, VE EN LAS FICHAS DEMASIADA DEBILIDAD Y NO ATERRIZA, NO CONCRETIZA Y EXISTE UNA FALTA DE EXPERIENCIA DE QUÉ HACER Y CÓMO HACER CON LA INFORMACIÓN. AGREGA QUE ESTÁN TRATANDO DE PROPONER UNA FECHA PARA EL RECINTO OFICIAL Y NO SE TIENE NADA, NO EXISTE UNA REDACCIÓN DE FORMA DE CÓMO PRESENTAR EL INFORME, POR LO QUE SE RESERVA A LA HORA DE PRESENTACIÓN DEL TEXTO DEL INFORME.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE DECIR QUE NO SE TIENE NADA ES INEXACTO, PORQUE HAY INFORMACIÓN PARCIAL CON BASE A PARÁMETROS SOLICITADOS, PARA QUE ANALIZARAN EL CONTENIDO EN BASE AL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PRESUPUESTO DE RESULTADOS Y CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO HAGA EL ANÁLISIS. AGREGA QUE A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN SE LE NOMBRÓ COMO RESPONSABLE DE RECIBIR LA INFORMACIÓN, PARA QUE PUDIERAN HACER EL TRABAJO DE SINTETIZAR COMO GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CADA PUNTO, ADEMÁS SIGUE SIENDO EL C. ROBERTO PADILLA QUIEN SE ENCARGUE DE ELABORAR EL DOCUMENTO QUE SE DENOMINA INFORME Y EN EL QUE YA TRABAJA CON BASE A ESTA INFORMACIÓN, EL REQUERIMIENTO SE HIZO DESDE EL PRIMER DÍA QUE PRESENTARON ESTA FECHA INFORMATIVA Y SE HIZO REQUERIMIENTO A LOS DIRECTORES, Y COMO LO ADVIERTO A LOS DIRECTORES, ES QUE NO SE VA A SOLAPAR A NADIE, NO ES CRISIS DE MANDO SINO EL SEGUIMIENTO QUE LE DA AL TRABAJO, LA INFORMACIÓN SE TENDRÁ, COMO LA SUMINISTREN LA COMPARTIRÁ AL AYUNTAMIENTO EN ESA VÍA OFICIAL COMPLEMENTARIA, Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL MARTES 8 DE SEPTIEMBRE, AHÍ COMO PUNTO DE LA SESIÓN, EL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN. DICE

QUE ESTOS NÚMEROS SON FRÍOS Y SE PIDEN QUE ESTÉN PLENAMENTE JUSTIFICADOS, ESTE ES EL DOCUMENTO QUE RESPALDARÁ EL INFORME, Y PIDE NO CONFUNDIR EL INFORME DE GOBIERNO CON EL MENSAJE DEL PRESIDENTE QUE DEBE ESTAR APOYADO JUSTAMENTE EN ESE INFORME, ESTO ES POR UN PROCEDIMIENTO QUE MARCÓ PARA QUE VEAN QUIÉNES CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA, Y QUIÉNES NO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LAMENTA MUCHO ESTO, Y SOLICITA SE DE LECTURA AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. AGREGA QUE HAY DOS SITUACIONES REFERENTES AL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PERO EL INFORME NO ESTÁ, EL INFORME ES EL RESULTADO DE ESTO, SE TENDRÁ UN HISTÓRICO QUE PERMITA DECIR QUE SE HIZO Y QUE NO, EL QUE TENGA ESA INFORMACIÓN PUEDE SERVIR Y SERÍA UNA HERRAMIENTA PARA REVISAR EL INFORME CON EL PROPÓSITO DE DECIR QUE SE AVALA O NO EL INFORME, SI LO QUE SE VA A INFORMAR A LA CIUDADANÍA NO ESTÁ A PRUEBA NO SE PUEDE, AQUÍ SE DAN UNA SERIE DE DATOS QUE PERMITEN REVISAR EL PROPIO INFORME, ESTOS SON LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITIRÁN NARRAR O DESCRIBIR LO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN INFORMA A LA CIUDADANÍA. AGREGA QUE ESPERARÁ EL INFORME Y REITERA QUE OBSERVA CRISIS DE MANDO, SI SE EMITE DOCUMENTO DONDE SE INDICA U ORDENA TAL COSA, Y SI HAY QUIENES NO CUMPLEN, ES PORQUE HAY DESOBEDIENCIA, Y CUESTIONA CUÁL ES EL ÁNIMO DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO SEPA QUIÉN CUMPLE O NO, DE ANTEMANO HAY UNA FALTA ADMINISTRATIVA Y ESTÁ MAL, DE MANERA PARTICULAR DICE QUE POR DESOBEDIENCIA ESTARÍA SUFRIENDO UNA ACTA ADMINISTRATIVA Y DEBE EXISTIR YA UN ACTA LEVANTADA; DE MANERA PARTICULAR ESTARÍA DICHIENDO QUE POR DESOBEDIENCIA Y FALTA DE RESPUESTA, SE DEBE HACER Y EXIGIR QUE SE CUMPLA PORQUE NO ES SI PUEDE, ES QUE SE TIENE QUE HACER: EL INFORME QUE VA A PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO, Y ES QUÉ SE VA A APROBAR, Y EL MENSAJE QUE SE VAYA A EMITIR A LA CIUDADANÍA TENDRÁ QUE BASARSE EN EL CONTENIDO DEL PROPIO INFORME. COMO REGIDOR EXIGE QUE SE APEGUE A LO QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA PETICIONAR, SI SOLICITA UN MENSAJE SE DEBERÁ AJUSTAR A ESO. EN EL INFORME SE PUEDEN HACER TOMOS, PERO NECESITAMOS EL TEXTO DEL INFORME, SE MANDATÓ HACER UN PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ESTADIO DE BEISBOL Y NO SE HA HECHO, LA IDEA ES GENERAR DE QUE LO MANDATADO POR EL PRESIDENTE SE CUMPLA, ASÍ DE SIMPLE, YA SE TENDRÁ EL INFORME PARA ANALIZAR Y A PARTIR DE ESTO, TODO SE RIGE A PARTIR DE LA PLANEACIÓN. HOY NO HAY UNA NOVEDAD. LA SANCIÓN CORRESPONDE A QUIEN SE LE PIDIÓ Y NO CUMPLIÓ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE DE ACUERDO AL TEMA NO SE PUEDE HACER UN ANÁLISIS DEL AVANCE PORQUE NO HAY ELEMENTOS PARA ÉSTE, POR LO QUE PROPONE QUE ÚNICAMENTE SE APRUEBE DÍA, LUGAR Y HORA PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME Y QUE A LA BREVEDAD SE PRESENTE EL DOCUMENTO DEFINITIVO Y COMPLETO DEL INFORME, EN ESTE MOMENTO NO HAY CONDICIONES PARA REVISAR Y APROBAR EL AVANCE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE SOBRE AVANCES DE INFORMACIÓN DEL INFORME ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE CONOZCAN EL PROCESO QUE SE HA LLEVADO A CABO PARA OBTENER LA INFORMACIÓN. EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO.

REG. T.S.U. LETICIA CRISTINA ARVIZU REYNA TAMBIÉN PIDE SE DEFINA EL LUGAR Y ESPERA A QUE SE CONVOQUE PARA VER EL DOCUMENTO COMO VA A QUEDAR Y VER QUÉ METAS SE CUMPLIERON Y QUE NO, HAY MUCHOS ACUERDOS QUE NO SE HAN CUMPLIDO Y ESTO SE DEBE INFORMAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, A EFECTO DE RENDIR EL TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AUDITORIO "REBECA GONZÁLEZ MEJÍA", UBICADO EN LA UNIVERSIDAD CONTINENTE AMERICANO EN CALLE DEGOLLADO, COLONIA SAN ISIDRITO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 13:00 HORAS.**

**9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS “NARCISO BASSOLS”.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE SE TIENE EL EXPEDIENTE RELATIVO AL INMUEBLE DEL JARDÍN DE NIÑOS QUE SE UBICA EN LA COLONIA LA ESPIGA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SEGÚN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 3305, DICE QUE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SE PONE A CONSIDERACIÓN A FIN DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, TODA VEZ QUE ES INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE REQUIERE DESAFECTARLO DEL DOMINIO PÚBLICO PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DEL MISMO. MENCIONA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA LEGAL DE LA DELEGACIÓN II NORESTE LLEVA A CABO UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS, EN EL CASO DE ESTE JARDÍN CORRESPONDE AL MUNICIPIO HACER LA DONACIÓN.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LO SIGUIENTE:**

1.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, RESPECTO A UN LOTE DE TERRENO SIN NÚMERO DE LA MANZANA 15, UBICADO EN CALLE LA ESPIGA SIN NÚMERO DE LA COLONIA LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,599.06 METROS CUADRADOS Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE EN TRES LÍNEAS; LA PRIMERA MIDE 5.90 METROS; LA SEGUNDA MIDE 6.40 METROS Y COLINDAN CON CALLE LA ESPIGA; Y, LA TERCERA MIDE 27.70 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL ESTE MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL OESTE MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

DICHA FRACCIÓN DE TERRENO SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA PARTIDA NUMERO 3,305 TRES MIL TRESCIENTOS CINCO, TOMO XXXI TRIGÉSIMO PRIMERO, DE FECHA 22 VEINTIDÓS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ MENDOZA LUGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 04 CUATRO DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO NÚMERO R33\*10256.

2.- SE DONA LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS “NARCISO BASSOLS”, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, REVERTIRA AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CITADO CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTRAN O EDIFIQUEN EN CASO DE QUE EL DONATARIO LE DIERE UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO, NO INICIE LA OBRA EN EL TÉRMINO DE 2 DOS AÑOS O QUE LA PERSONA JURIDICA COLECTIVA SE DISUELVA O LIQUIDE.

3.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE DONADO.

4.- SE ORDENA ASENTAR LA DIVISIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN EN EL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

**10.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II EN EL POZO DE AGUA DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO PRIMERO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE DETECTARON ALGUNAS ANOMALÍAS EN EL POZO Y YA SE NOTIFICARON A LA JAPASP PARA SUBSANAR, DAN UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA QUE SE CORRIJAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y SE TURNA A JAPASP PARA QUE SE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, PARA QUE TOMEN MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DEL POZO DE SAN ANTONIO PRIMERO DE ESTE MUNICIPIO.

**11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL TLATOLCA.**

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE ESTA EMPRESA CONSTANTEMENTE ESTÉ METIENDO SOLICITUD PARA BRINDAR SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE LE HAN REGRESADO PORQUE LE FALTA DOCUMENTACIÓN, AHORA ESTÁ COMPLETA Y EL ACUERDO ES QUE SE OTORQUE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA QUE ESTA EMPRESA BRINDE LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMÁ JARAMILLO AGREGA QUE VAN TRES VECES QUE ESTA EMPRESA INTENTÓ LOGRAR LA ANUENCIA DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO SE SIGUIÓ DE FORMA CABAL, DE ENTRADA EN EL PRIMER MOMENTO DESDE QUE LLEGÓ A LA COMISIÓN HABÍA VARIAS DUDAS QUE NOS FUIMOS HASTA EL FONDO, UN EJEMPLO DE ELLAS ES QUE TENÍA DOS DIRECCIONES EN CELAYA Y QUERÉTARO, SE LE PIDIÓ SOLO UNA, ASÍ COMO LA RELACIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR PORQUE TAMBIÉN DEBE REUNIR CIERTOS REQUISITOS PARA ESTAR EN ACTIVO, TAMBIÉN SE ENVIARON COPIA DE LAS CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES Y SE SOLICITÓ EN ORIGINAL, UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTAL SE OBSERVA QUE CUMPLE CON LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGRADECE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE CONFORMIDAD PARA QUE EMPRESAS PRIVADAS PRESTEN SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO SE OTORGA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL TLATOLCA PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y SE CONDICIONA PARA QUE RINDA LOS INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, EN LOS CUALES REFIERA LAS ACTIVIDADES Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE CUBRIRÁ LOS SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS NO CUMPLIDOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.**

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO REFIERE QUE LA FINALIDAD ES DAR A CONOCER LOS AVANCES DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS NO CUMPLIDOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, UNO DE ELLOS ES EL PLAN DE MEJORA PARA LA PRESA PASO DE VAQUEROS, YA SE TIENE EL MISMO Y AHORA LO QUE NECESITA FOMENTO ECONÓMICO SON LAS OBSERVACIONES QUE PUEDAN TENER LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGUA POTABLE Y REGLAMENTOS, AGREGA QUE SE HARÁ LLEGAR EN DISCO LA INFORMACIÓN QUE HAGA LLEGAR EL DIRECTOR DE FOMENTO PARA SUS OBSERVACIONES Y LA REGRESEN A LA COMISIÓN DE FOMENTO. LA SEGUNDA ES DARSE POR



ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN DEL DICTAMEN, APROBADO EL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO, EN ESTA SITUACIÓN, EL DIRECTOR DE TURISMO MENCIONA QUE YA FUE A GUANAJUATO PARA VER QUE PASÓ Y MENCIONA QUE EL DIRECTOR ANTERIOR ESTABA DANDO EL TRÁMITE, PERO SIN RESPUESTA OFICIAL; SIN EMBRAGO, MENCIONA QUE YA LE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL AVANCE QUE BRINDA LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO ACERCA DE LOS ACUERDOS PENDIENTES POR CUMPLIR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

### **13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EXCEPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, POR SOLICITUD DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON AUTORIZADAS, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", RESPECTO AL MES DE JUNIO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE POR MEDIO DE DICHOS DOCUMENTOS SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO BRINDADO A TAL ASOCIACIÓN.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ALBERGUE DEL HOSPITAL GENERAL DEL NORESTE DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE POR MEDIO DE DICHOS DOCUMENTOS SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO BRINDADO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.".

**TERCERO.-** EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DEL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1. EL QUE SE TENGA COMO FECHA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO CON EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, LA DEL 10 DE JUNIO DEL AÑO 2013.
2. EL QUE SE REQUIERA AL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO A EFECTO DE QUE REINTEGRE LA CANTIDAD DE \$67,907.05 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 05/100 M. N.), MISMA QUE LE FUE ENTREGADA COMO PAGO EN EXCESO.

**CUARTO.-** EN RELACIÓN CON LOS REINTEGROS REALIZADOS POR OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR ACCIONES NO CONTEMPLADAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1. EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LOS REINTEGROS REALIZADOS RESPECTO A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR ACCIONES NO CONTEMPLADAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.
2. EL QUE SE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE INICIE Y LE DÉ CONTINUIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDEN POR TALES OBSERVACIONES.
3. EL QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REMITA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE EXISTA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
4. EL QUE SE SOLICITE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL QUE LE INFORME AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE MANERA PACÍFICA Y CONCRETA, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REALIZAR LOS REINTEGROS A QUE SE HACEN REFERENCIA EN LAS OBSERVACIONES QUE DERIVAN DE ACCIONES NO CONTEMPLADAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

**QUINTO.-** SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, A EFECTO DE REALIZAR UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 4411 DENOMINADA "GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIO (APOYOS GENERALES)", CUYA CANTIDAD SE INYECTARÁ A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 2613 DENOMINADA "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARÍA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", TODAS ASIGNADAS AL ÁREA DE SINDICATURA MUNICIPAL.

**SEXTO.-** SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2015, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 50 170 41 413 7910 02 DENOMINADA FONDO DE CONTINGENCIAS, CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 50 170 41 413 5211 02 DENOMINADA EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

**SÉPTIMO.-** EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LUIS RANGEL, EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1. EL QUE SE REQUIERA AL C. LUIS RANGEL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES A EFECTO DE QUE PRESENTE LA FACTURA QUE AMPARE LOS GASTOS QUE SOLICITA SE LE REINTEGREN.
2. EL QUE SE INSTRUYA AL OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE PREVIA COMPROBACIÓN VÍA FACTURA, SE LE REALICE EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD DE \$6,941.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) AL C. LUIS RANGEL.
3. EL QUE SE INSTRUYA AL OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE EL MONTO EROGADO QUE SE LE ESTARÁ REINTEGRANDO AL C. LUIS RANGEL SEA CARGADO A LA PARTIDA DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

**OCTAVO.-** EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DEL ESTADO QUE GUARDA LOS PASIVOS Y EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO E INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1. EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL ESTADO DE PASIVOS Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO E INGRESOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2. EL QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE REALICE UNA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE PAGOS RESPECTO A LOS ADEUDOS QUE TIENE EL MUNICIPIO, PROPUESTA QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEBIDO.

3. EL QUE SE INFORME A TODAS LAS ÁREAS, DEPENDENCIAS Y DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE A PARTIR DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA TESORERÍA MUNICIPAL NO SE RECIBIRÁN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIAS O MOTIVO, FACTURAS DE LAS QUE NO SE HAYA REALIZADO EL DEBIDO TRÁMITE DE REQUISICIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SIENDO QUE EL DIRECTOR DEL ÁREA, DEPENDENCIA O DIRECCIÓN SERÁ EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RESPONSABLE DE CUBRIR, ANTE EL PROVEEDOR EL IMPORTE DE DICHA FACTURA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

**14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN POR LA QUE NO SE RECONOCÍA LA ANTIGÜEDAD DE LAS PERSONAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE QUE ESTÁN POR JUBILARSE, PERO DENTRO DEL PROCESO REQUIEREN DE UN DOCUMENTO DONDE SE RECONOZCA SU JUBILACIÓN, ESTABAN TRABAJANDO EN EL MUNICIPIO Y CUANDO SE DESCENTRALIZA LA JAPASP EN EL AÑO DE 1992 ESTAS PERSONAS SE FUERON A LA JAPASP, PERO HAN TRABAJADO DE MANERA CONTINUA EN EL MUNICIPIO Y DESPUÉS EN LA JAPASP, Y ES LA ANTIGÜEDAD QUE SE ESTÁ APROBANDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE FUE ALGO QUE EXIGIÓ MUCHO EN LA MESA DE TRABAJO, PUES MANIFIESTA TENER LA EXPERIENCIA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, CUANDO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN EL TIEMPO QUE SE CELEBRÓ EXACTAMENTE PARA DESCENTRALIZACIÓN DE JAPASP FUE NO CUIDAR LOS PROCESOS PUNTUALES PARA FINIQUITAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE PUEDA TENER ENTRE UNA PARAMUNICIPAL Y EL MUNICIPIO. AGREGA QUE NO SE HA LLEVADO A CABO, ESO ARRASTRÓ QUE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO PASARAN A UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, NO SE TIENE ARCHIVO, NI LA FORMA, NI LA MANERA DE PAGO Y LA CONTRATACIÓN, EN EL ÁNIMO DE ALCANZAR DE HACER LA INVESTIGACIÓN NECESARIA, POR ESO SE HACE LLEGAR LA INFORMACIÓN PARA VER QUE NO SE HAYA ROTO UNA RELACIÓN LABORAL, ES INTERESANTE DESDE LA COMISIÓN DE HACIENDA VERIFICAR QUE SE HAGA JUSTICIA, SE HAN HECHO VARIOS RECONOCIMIENTOS Y SE HA PROCURADO QUE EXISTA LA EVIDENCIA SUFICIENTE PARA ACORDAR A FAVOR DEL TRABAJADOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE HA PUESTO ESPECIAL ATENCIÓN AL TEMA DEL RÉGIMEN LABORAL QUE LOS COMPAÑEROS TIENEN Y PARA QUE PUEDAN ACCEDER A UN ESQUEMA DE PENSIÓN ANTE EL IMSS. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE LE RECONOCE ANTIGÜEDAD LABORAL AL C. PATRICIO NÉSTOR NAVARRO GUZMÁN A PARTIR DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 1981, TODA VEZ QUE A PARTIR DE LA REFERIDA FECHA SE CUENTA CON LAS DOCUMENTALES IDÓNEAS QUE ACREDITAN SU RELACIÓN LABORAL CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

**SEGUNDO.-** SE LE RECONOCE ANTIGÜEDAD LABORAL AL C. ADOLFO MARTÍNEZ A PARTIR DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 1978, TODA VEZ QUE A PARTIR DE LA REFERIDA FECHA SE CUENTA CON LAS

DOCUMENTALES IDÓNEAS QUE ACREDITAN SU RELACIÓN LABORAL CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

**TERCERO.-** SE LE RECONOCE ANTIGÜEDAD LABORAL AL C. J. ASCENSIÓN ALVARADO LÓPEZ A PARTIR DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1984, TODA VEZ QUE A PARTIR DE LA REFERIDA FECHA SE CUENTA CON LAS DOCUMENTALES IDÓNEAS QUE ACREDITAN SU RELACIÓN LABORAL CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

**15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS VARIOS.**

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA OTORGAR EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑEZ SÁNCHEZ, PARA QUE ACLARE LAS DUDAS QUE PUEDAN SURGIR, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LE OTORGA EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE HICIERON UN RECORRIDO CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN, Y SON VIALIDADES CONSIDERADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, LA IDEA ES QUE QUEDEN ESTABLECIDAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PIDE QUE CUANDO SE PASE EL ASUNTO A SINDICATURA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON UN ÁREA DE DONACIÓN, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, QUE SE UBICA EN UN COSTADO DEL HOSPITAL MATERNO LO HAGAN LLEGAR CON LOS PLANOS RESPECTIVOS DONDE SE ESPECIFIQUE EL ÁREA PARA EVITAR UN FUTURO PROBLEMA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE SE AGREGARÁ CON LOS DATOS DE PROPIEDAD LA UBICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PREDIOS PARA LOS PERMISOS DE DIVISIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO APARTE DE PLASMARLO EN DOCUMENTOS, LA IDEA ES TRAZARLAS CON MAQUINARIA, ACTUALMENTE SON TRANSITADAS POR LOS MISMOS PEATONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMPLEMENTA Y DICE QUE EL TRABAJO SE REALIZA DE MANERA RESPONSABLE, MENCIONA QUE HAN VERIFICADO LOS ESPACIOS FÍSICAMENTE, Y LO QUE HACE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TIENE TOTAL RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD DE LO QUE SE PRETENDE, LAS ACCIONES HAN SIDO TOTALMENTE RESPONSABLES, NO SÓLO SON ACCIONES DE ESCRITORIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** QUE SE INICIE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO EL DERRAMADERO UBICADO EN LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – SAN ISIDRO KM. 2 POR LO QUE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN PERTINENTES.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO Y APERTURA DE LA VIALIDAD CONOCIDA COMO CAMARGO Y RIVERA DEL RÍO EN LA COLONIA BANDA DE ABAJO DEL TRAMO RIVERA DEL RÍO CAMINO A LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DE FÁTIMA, CONDICIONADO A LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE AMBOS LADOS DE LA CALLE Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE CON LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO REALICE LA APERTURA DE LA VIALIDAD EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

**TERCERO.-** EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DE RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD EN EL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, QUE SE UBICA EN UN COSTADO DEL HOSPITAL MATERNO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1. EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD CON EL NOMBRE DE CALLE HIMNO NACIONAL, RESPECTO AL PREDIO PROPIEDAD DEL C. JUAN JOSÉ TOVAR.
2. SE ACEPTA UN ÁREA EN DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LO QUE SE INSTRUYE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN RESPECTIVO.
3. LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CORRERÁN A CARGO DE LOS USUARIOS Y DEL FRACCIONADOR.

**CUARTO.-** SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE SIETE VIALIDADES UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, PARA QUEDAR COMO CALLE INMACULADA, CALLE BAJÍO NORTE, CALLE VERACRUZ, CALLE AV. VERACRUZ, CALLE SEGUNDA DE GUANAJUATO Y CALLE CAUDILLOS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

CALLE INMACULADA: LA VIALIDAD TENDRÁ UN ANCHO DE 12 METROS Y UNA LONGITUD APROXIMADA DE 375 METROS EN SU TRAMO CON CALLE BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE INMACULADA YA EXISTENTE DE LA COLONIA JARDINES DE SANTA MARÍA, MISMA QUE A SU VEZ COMUNICA CON CARRETERA 110.

CALLE BAJÍO NORTE: TENDRÁ UN ANCHO DE 12 METROS Y UNA LONGITUD DE 135 METROS EN SU TRAMO DE CALLE GUANAJUATO HASTA BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER.

CALLE VERACRUZ: TENDRÁ UNA LONGITUD DE 150 METROS Y UN ANCHO DE 12 METROS EN EL TRAMO DE CALLE GUANAJUATO HASTA BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER.

CALLE AV. VERACRUZ: CON UNA LONGITUD DE 409 METROS Y UN ANCHO DE 15 METROS EN EL TRAMO DE BOULEVARS MANUEL J. CLOUTHIER HASTA CALLE LA PURÍSIMA DE LA COLONIA JARDINES DE SANTA MARÍA.

CALLE SEGUNDA DE GUANAJUATO: CON UNA LONGITUD DE 120 METROS Y UN ANCHO DE 12 METROS EN EL TRAMO DESDE VIALIDAD YA EXISTENTE Y RECONOCIDA COMO SEGUNDA DE GUANAJUATO HASTA ENTRONCAR CON EL BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER.

CALLE CAUDILLOS: CON UNA LONGITUD DE 150 METROS Y UN ANCHO PROMEDIO DE 10 METROS EN EL TRAMO DE CALLE SAN IGNACIO O PROLONGACIÓN ALLENDE HASTA BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER.

ASÍ MISMO, SE INSTRUYE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA TRAMITOLOGÍA DE SESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

#### **16.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE REMITEN EN MEDIO MAGNÉTICO LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO A UN REQUERIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

#### **17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

##### **SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTAL.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO ES NECESARIO QUE LA GRÚA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEA CONTRATADA CON EL FIN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, POR ESO LA SOLICITUD ES EL CAMBIO DENOMINACIÓN DE PARTIDA 82200100150012018182 5411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES, Y SE SOLICITA SE AUTORIZE CAMBIO DE CONCEPTO Y QUEDE COMO ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, YA SE PLATICÓ CON TESORERÍA Y NO HAY PROBLEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2015 PARA REALIZAR UNA DEVOLUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 50 120 18 182 5411 00 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES, A EFECTO DE DESTINARSE AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.**

**18.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES:**

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO**